REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
Nº 087-2015-SUTRAN/01.2

Lima, 31 DIC. 2015

VISTOS: el Oficio Circular N° 006-2015-EF/50.03 del 09 de diciembre de 2015 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el Informe Técnico N° 003-2015-SUTRAN/04.2.2 del 23 de diciembre de 2015 de la Unidad de Presupuesto, el Documento Interno N° 411-2015-SUTRAN/04.2 del 23 de diciembre de 2015 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 073-2015-SUTRAN/04.1 del 28 de diciembre de 2015 de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016 de la SUTRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el año fiscal 2016 del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1 de la referida ley, asignándole al Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 58,525,400,00) por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 23.1 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobada por Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Egresos por Unidad Ejecutora;

Que, mediante Oficio Circular N° 006-2015-EF/50.03 del 09 de diciembre de 2015, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) remite a la SUTRAN los reportes correspondientes a los Anexos que deben formar parte de la Resolución que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del pliego presupuestario de la Entidad para el ejercicio 2016;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2016;

Que, teniendo en cuenta lo señalado en el Informe Técnico N° 003-2015-SUTRAN/04.2.2, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías para el Año Fiscal 2016, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley Nº 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2016;

SUTRAN HRG Gerencia General

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA V°B° SLS SUTRAN

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° EBZ SUTRAN

UNIDAD DE PRESUPUESTO V°B° LAR SUTRAN

Que, el TUO de la indicada Ley N° 28411, establece en el artículo 7 que el Titular de una Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, responsable de efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas;

Que, asimismo, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 29380, Ley de creación de la SUTRAN y los artículos 8 y 9 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, corresponde al Superintendente, como máxima autoridad de la SUTRAN, aprobar el Presupuesto Institucional de la Entidad;

Que, según lo previsto en la normativa legal citada en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad de Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y modificatorias; Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley Nº 29380 Ley de creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, de acuerdo a lo siguiente:

		En Nuevos Soles
Gastos Corrientes		57 907 780,00
Gastos de Capital		617 620,00
	TOTAL	**S/. 58 525 400,00**

El desagregado de los Gastos, se detalla en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Circular N° 006-2015-EF/50.03 (09.Dic.2015) y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

		En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios		42 384 000,00
Recursos Directamente Recaudados		16 141 400,00
	TOTAL	**S/. 58 525 400,00**

El desagregado de los Ingresos por las Fuentes de Financiamiento arriba señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se presenta en el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Circular N° 006-2015-EF/50.03 (09.Dic.2015), el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Aprobar la Estructura Programática y Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2016, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Circular N° 006-2015-EF/50.03, (09.Dic.2015), que forma parte de la presente Resolución.

Articulo 4º.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1° y 2° de la presente resolución.

Artículo 5º.- Copia de la presente resolución se deberá remitir dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento del numeral 23.2 del artículo 23 de la TUO de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese.

María Jara Risco
Superintendente
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancías

MEF / DGPP

07/12/2015
12:01:25

APROBACION INSTITUCIONAL

LEY Nº 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS

(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 1

AIR21A2DC

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

T.TRAN. GN SGN SGNd ESP ESPd		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		16 141 400				16 141 400
1.5	OTROS INGRESOS		16 141 400				16 141 400
1.5. 2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		16 141 400				16 141 400
1.5. 2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		16 141 400				16 141 400
1.5. 2 1. 5	DE TRANSPORTE		16 141 400				16 141 400
1.5. 2 1. 5 1	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO		3 912 400				3 912 400
1.5. 2 1. 5 2	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSPORTES		12 229 000				12 229 000
TOTAL PLIEGO :			16 141 400				16 141 400

UNIDAD DE PRESUPUESTO V°B° LUR SUTRAN

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° EBZ SUTRAN

MEF DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PPTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

MEF / DGPP

07/12/2015
12:03:07

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY Nº 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

EJECUTORA : 001 GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL

Categoria Presupuestal / Programa Presupuestal / Producto/Proyecto / Actividades — Categoria de Gasto / Ttrans.Generica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	32 859 128	8 401 180				41 260 308
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	32 859 128	8 401 180				41 260 308
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	32 859 128	8 401 180				41 260 308
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	14 575 522	2 660 788				17 236 310
5 GASTOS CORRIENTES	14 575 522	2 660 788				17 236 310
2 3 BIENES Y SERVICIOS	14 575 522	2 660 788				17 236 310
5003419 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	5 729 031	406 950				6 135 981
5 GASTOS CORRIENTES	5 729 031	406 950				6 135 981
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38 488					38 488
2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 690 543	406 950				6 097 493
5003421 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	4 423 042	104 740				4 527 782
5 GASTOS CORRIENTES	4 423 042	104 740				4 527 782
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	661 512					661 512
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 761 530	104 740				3 866 270
5003422 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	687 308	234 266				921 574
5 GASTOS CORRIENTES	687 308	234 266				921 574
2 3 BIENES Y SERVICIOS	687 308	234 266				921 574
5003423 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	717 571	24 290				741 861
5 GASTOS CORRIENTES	717 571	24 290				741 861
2 3 BIENES Y SERVICIOS	717 571	24 290				741 861
5003424 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	4 203 544	2 557 718				6 761 262
5 GASTOS CORRIENTES	4 203 544	2 557 718				6 761 262
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 203 544	2 557 718				6 761 262
5003425 CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1 913 828	2 358 878				4 272 706
5 GASTOS CORRIENTES	1 913 828	2 358 878				4 272 706
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 913 828	2 348 878				4 262 706
2 5 OTROS GASTOS		10 000				10 000
5004390 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	609 282	53 550				662 832
5 GASTOS CORRIENTES	609 282	53 550				662 832
2 3 BIENES Y SERVICIOS	609 282	53 550				662 832
ACCIONES CENTRALES	9 524 872	7 740 220				17 265 092
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 008 819	900 000				1 908 819
5 GASTOS CORRIENTES	1 008 819	362 000				1 370 819
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 008 819	362 000				1 370 819
6 GASTOS DE CAPITAL		538 000				538 000

UNIDAD DE PRESUPUESTO V°B° LAR SUTRAN

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° EBZ SUTRAN

MEF DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PPTAL. DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

MEF / DGPP

07/12/2015
12:03:07

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY Nº 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

EJECUTORA : 001 GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL

Categoria Presupuestal / Programa Presupuestal / Producto/Proyecto / Actividades — Categoria de Gasto / Ttrans.Generica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
ACCIONES CENTRALES	9 524 872	7 740 220				17 265 092
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 008 819	900 000				1 908 819
6 GASTOS DE CAPITAL		538 000				538 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		538 000				538 000
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 868 965	2 078 110				4 947 075
5 GASTOS CORRIENTES	2 868 965	1 998 490				4 867 455
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 868 965	1 998 490				4 867 455
6 GASTOS DE CAPITAL		79 620				79 620
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		79 620				79 620
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3 433 656	3 679 570				7 113 226
5 GASTOS CORRIENTES	3 433 656	3 679 570				7 113 226
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 433 656	3 661 570				7 095 226
2 5 OTROS GASTOS		18 000				18 000
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	421 292	150 000				571 292
5 GASTOS CORRIENTES	421 292	150 000				571 292
2 3 BIENES Y SERVICIOS	421 292	150 000				571 292
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	851 555	758 250				1 609 805
5 GASTOS CORRIENTES	851 555	758 250				1 609 805
2 3 BIENES Y SERVICIOS	851 555	192 250				1 043 805
2 5 OTROS GASTOS		566 000				566 000
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	345 111	50 000				395 111
5 GASTOS CORRIENTES	345 111	50 000				395 111
2 3 BIENES Y SERVICIOS	345 111	50 000				395 111
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	595 474	124 290				719 764
5 GASTOS CORRIENTES	595 474	124 290				719 764
2 3 BIENES Y SERVICIOS	595 474	124 290				719 764
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	42 384 000	16 141 400				58 525 400

RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA

5 GASTOS CORRIENTES	**42 384 000**	**15 523 780**				**57 907 780**
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	700 000					700 000
3 BIENES Y SERVICIOS	41 684 000	14 929 780				56 613 780
5 OTROS GASTOS		594 000				594 000
6 GASTOS DE CAPITAL		**617 620**				**617 620**
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		617 620				617 620
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	**42 384 000**	**16 141 400**				**58 525 400**

UNIDAD DE PRESUPUESTO V°B° SUTRAN

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° EBZ SUTRAN

MEF DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PPTAL. DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

MEF / DGPP

07/12/2015
12:15:28

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY Nº 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

Categoria de Gasto Ttrans.Generica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	42 384 000	15 523 780				57 907 780
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	700 000					700 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	41 684 000	14 929 780				56 613 780
2 5 OTROS GASTOS		594 000				594 000
6 GASTOS DE CAPITAL		617 620				617 620
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		617 620				617 620
TOTAL PLIEGO :	42 384 000	16 141 400				58 525 400

UNIDAD DE PRESUPUESTO V°B° SUTRAN

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° EBZ SUTRAN

MEF DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PPTAL. DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

MEF/DGPP	APROBACIÓN INSTITUCIONAL	ANEXO 3
07/12/2015	LEY Nº 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016	AIR29A8C
12:09:52	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Página : 1

SECTOR 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN
EJECUTORA 001 GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PRESUPUESTAL	41 260 308
0138 0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	41 260 308
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	41 260 308
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	17 236 310
5003419 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	6 135 981
5003421 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	4 527 782
5003422 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	921 574
5003423 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	741 861
5003424 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	6 761 262
5003425 CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	4 272 706
5004390 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	662 832
ACCIONES CENTRALES	17 265 092
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 908 819
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	4 947 075
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	7 113 226
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	571 292
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 609 805
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	395 111
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	719 764
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	58 525 400
TOTAL PLIEGO	58 525 400

UNIDAD DE PRESUPUESTO V°B° LDR SUTRAN

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° EBZ SUTRAN

MEF DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PPTAL. DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY Nº 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016

ESTRUCTURA FUNCIONAL

SECTOR 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN
EJECUTORA 001 GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
15 TRANSPORTE			58 525 400
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		1 908 819
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1 908 819
	006 GESTION		14 636 509
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	4 947 075
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	7 684 518
		0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	1 609 805
		0012 CONTROL INTERNO	395 111
	018 SEGURIDAD JURIDICA		719 764
		0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	719 764
	033 TRANSPORTE TERRESTRE		41 260 308
		0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	41 260 308
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			58 525 400
TOTAL PLIEGO			58 525 400

UNIDAD DE PRESUPUESTO V°B° DAR SUTRAN

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° EBZ SUTRAN

MEF DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PPTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO